



— DELIMITACIÓN DE SUELO URBANO.

SNUAG: SUELO NO URBANIZABLE DE TOLERANCIA PARA USO AGRÍCOLA Y GANADERO. (SUP. 2,31 HAS).

SNU: SUELO NO URBANIZABLE.

RESIDENCIAL SU.1.

RESIDENCIAL SU.2.

ESPACIO LIBRE PRIVADO.

ESPACIO LIBRE PÚBLICO.

SUPERFICIE DE SUELO URBANO CLASIFICADO 2,35 HAS

TEXTO REFUNDIDO

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DEL MUNICIPIO DE CANAL DE BERDÚN (HUESCA)

CLASIFICACIÓN CALIFICACIÓN DEL SUELO

NUCLEO:

VILLARREAL DE LA CANAL

ESCALA:

1/1000

Nº PLANO:

39

FECHA:

AGOSTO 2009

ABOGADO:

JOSÉ LUIS BARTOLOMÉ NAVARRO

ARQUITECTO:

JUAN CARLOS PARDO CALLAO